



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

OTORGA INCENTIVO A PERSONAL DE
SALAS CUNAS Y JARDINES
INFANTILES V.T.F. CONSISTENTE EN
UNA GIF CARD.

DECRETO ALCALDICIO N° 37771

QUILLÓN, 18 DIC 2020

VISTOS:

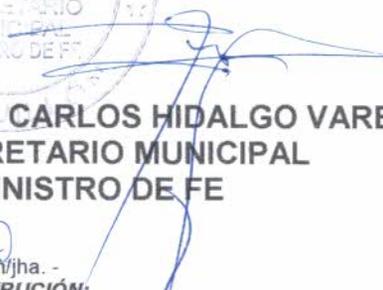
- a) El convenio celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Quillón para la administración de salas cunas y jardines VTF.
- b) La solicitud de fecha 26 de octubre de 2020 dirigida al Sr Alcalde (S) Jose Acuña Salazar contenida en correo electrónico de la misma fecha, la que es aprobada en el mismo correo.
- c) Decreto N° 1.487 que designa suplencia como Jefa de DAEM a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- d) D.A. N° 2.065 de fecha 15 /06/2020 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillon.
- e) Decreto Alcaldicio N° 2.112 De fecha 23/06/2020 que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03/12/2019 que aprueba el presupuesto de educación municipal año 2020.
- g) Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

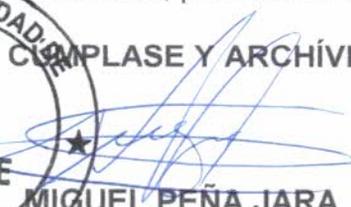
DECRETO:

1.- **OTORGASE** incentivo al personal de salas cunas y jardines VTF, con contrato vigente a la fecha, con una antigüedad mínima de dos meses al 30/11/2020, por la suma de \$220.000. (doscientos veinte mil pesos), consistente en vestuario y calzado para trabajo, lo que se materializara en una Gift Card, previo proceso de compras en el mercado de las compras públicas.

2.- **IMPUTESE** el gasto, que origine el cumplimiento del presente decreto, al sub 22, ítem 002 "Textiles, vestuario y Calzado", del presupuesto de educación, para el año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

MAS/UCG/NSch/jha. -
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo I. Municipalidad
- Archivo DAEM